



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.DIC.A.10.404

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO



CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital social y reforma de estatutos de la Compañía AMBATOL CIA. LTDA., otorgada ante la Notaría Séptima del Cantón Ambato el 18 de Octubre de 2.010.

QUE las Unidades de Control e Inspección y Jurídica de la Intendencia de Compañías de Ambato mediante Informe de Control No. SC.UCI.A.10.024 de 27 de Enero de 2.010, y Memorando Jurídico No. SC.UJ.A.10.1160 de 30 de Octubre de 2.010, han emitido informe favorable para la aprobación del trámite.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resoluciones No. ADM-06028 de 17 de Enero de 2.006; y, ADM-08241 de 14 de Julio de 2.008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía AMBATOL CIA. LTDA., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que la Notaría Séptima del Cantón Ambato, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y al margen de la de constitución respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

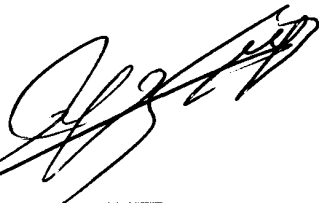
ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) que el Registrador Mercantil del Cantón Ambato: inscriba la escritura y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 30 de Octubre de 2.010.

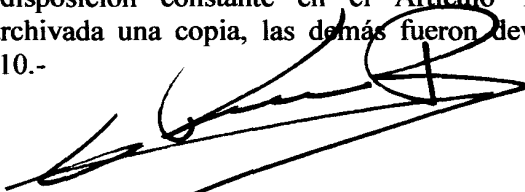

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AMBATOL CIA. LTDA., así como en la de constitución de la misma celebrada el uno de septiembre del año dos mil tres, la Resolución.- Doy fe.- Ambato a once de noviembre del año dos mil diez.


Dr. Rodrigo Naranjo Garces
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 618 Y AV. CEVALLOS
TELF: 2825790 - AMBATO



Queda inscrita con esta fecha la presente Resolución juntamente con la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTO de la Compañía AMBATOL CIA. LTDA., bajo el número Setecientos Noventa y Tres (793) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 3603 del Libro Repertorio.- Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Noviembre 17 del 2.010.-


DR. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

